

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 441

DALCAHUE, 22 de Mayo del 2017.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 543,533. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S:** Cristian va con camión a retirar material por derrumbe de cerro en sector de Tenaún. Ramón va con excavadora a sector de Tenaún a retirar material por derrumbe de cerro el día 22/05/2017 (viático). Dicho cometido se realizará con camión BGRR-24, excavadora BGCB-61
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado a encuestadora a sectores rurales, traslado I.E.F a sectores rurales por visitas domiciliarias en Puchaurán, Quetalco, Toco hue, Tenaún el día 22/05/2017 (viatico). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

KTSB/CIVG//RCCC/psvg